



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SEP 2009

RES. H. N° 1392-09

Expte. N° 4.305/08

VISTO:

La Res. H. N° 440-08, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra Optativa: "Dificultades de Aprendizaje y Fracaso Escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Beatríz Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra Optativa "**DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y FRACASO ESCOLAR**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Beatríz Gareca, cumplida desde el 03 de abril de 2008 y por el término de un año, la que fuera autorizada por Res. H. N° 440-08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SAJAMA, Angelina	DNI. n° 16.000.075	Sobresaliente
TAPIA, Miriam Julieta	DNI. n° 26.962.720	Sobresaliente
RUIZ, Claudia Carolina	DNI. n° 27.571.793	No cumplió

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

